| FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) | Fecha | 12/06/2019 |
|---|---|---|

## 1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA GESTION AMBIENTAL, EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL (PGA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. – REGIONAL GUAVIARE

## 2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 53121608 | Bolsas para compra |
| 55121702 | Placas con inscripciones no metálicas |
| 55121714 | Pendones |
| 86101705 | Capacitación Administrativa |
| 32101648 | Memoria flash (nand) |
| 47121702 | Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos |

## 3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

## 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad comprometida con la protección del medio ambiente, busca en cumplimiento de los fines de la responsabilidad ambiental, educar conciencia y promover la implementación de buenas prácticas ambientales, para lo cual se requiere contratar el suministro de elementos y servicios necesarios para implementar acciones que permitan la ejecución eficiente de los programas del plan de gestión ambiental, que se relacionan a continuación:

**PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS**: Este programa tiene como objetivo disminuir la cantidad de residuos entregados a la empresa de servicios públicos de aseo, mediante estrategias de separación en la fuente y aprovechamiento de estos; realizado el diagnóstico de las necesidades de espacios para el almacenamiento temporal de

residuos, así como sobre los elementos requeridos para su adecuado manejo y almacenamiento, realizando inspección en los diferentes puntos ecológicos, se evidenció que un punto ecológico se encuentra deteriorado por uso y carece de tapas o recubrimientos, exponiendo así los residuos en descomposición degradados naturalmente, lo que fomenta la generación de olores ofensivos, avistamiento de roedores y demás.

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL:** De acuerdo con el objetivo del programa "*Generar acciones de sensibilización y toma de conciencia dirigidas a los colaboradores y visitantes, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.*", se estableció en la fase de planeación ***Ficha Ambiental 1. Comunicación y Sensibilización Ambiental[1],*** la estrategia de realizar talleres lúdico prácticos sobre el Sistema de Gestión Ambiental y mejores prácticas ambientales, talleres que se efectuarán en espacios diferentes a las áreas de trabajo; así mismo se hará la entrega de incentivos ecológicos y reconocimientos, a aquellos colaboradores que implemente las buenas prácticas ambientales; estrategia diseñada desde el eje ambiental como generadora de conciencia de la responsabilidad ambiental institucional.

## 5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, se denomina NTC ISO 14001 y las organizaciones que deciden implantar un Sistema de Gestión Ambiental o SGA, deben cumplir con los requisitos establecidos por esta norma y así garantizan que su actividad se desarrolla respetando el entorno.
- Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.
- Decreto 1076 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Plan de Gestión Ambiental Regional Guaviare.
- Manual de imagen corporativa del ICBF.

[1] Plan de Gestión Ambiental Regional Guaviare.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

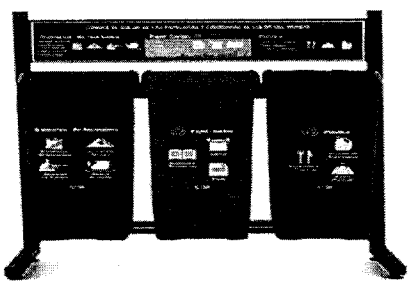
A continuación: se relaciona la descripción de cada uno de los elementos y servicios a desarrollar que serán objeto del Contrato, para la óptima entrega del suministro y prestación del servicio:

### 6.1 Suministro de elementos y servicios

Los bienes objeto de suministro relacionados a continuación, deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones del ICBF Regional Guaviare ubicadas en la Av. Colonizadores No 23-106, realizando el respectivo ingreso a almacén de acuerdo con el procedimiento establecido por el ICBF.

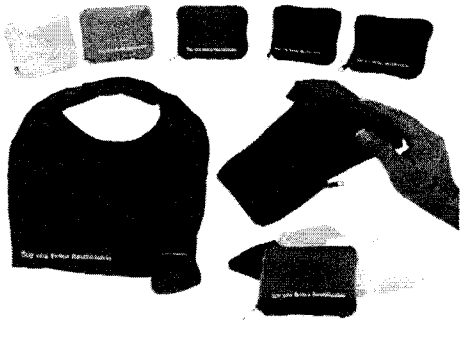
### 6.1.1 Programa de manejo de residuos sólidos - Suministro de un Contenedor de desperdicios o revestimientos rígidos- punto ecológico de 35 litros.

El punto ecológico deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos.<br>Punto ecológico de 35 litros con Tablero, 3 puestos (verde, azul, Gris)<br> | 1 | - Capacidad: 35 Litros<br>- Color: Verde-Gris-Azul<br>- Referencia: 4-1008431<br>- Alto: 100.3 cm<br>- Largo: 103 cm<br>- Ancho: 44 cm<br>- Peso: 15.6 kg<br>- Material: Metal, polietileno, polipropileno.<br>- Tapa plana vaivén<br>- Origen nacional. |

**6.1.2 Programa de comunicación y sensibilización ambiental – suministro de elementos y servicios.**

**A) Suministro de bolsas ecológicas impermeables, con las siguientes especificaciones:**

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| Bolsa Plegable Reutilizable Ecológica Semimpermeable Camping, con un mensaje de responsabilidad ambiental y con logos del ICBF, atendiendo las especificaciones para el manejo de imagen establecidas en el manual de imagen corporativo del ICBF. | 90 | La Bolsa Plegable Reutilizable Ecológica Semimpermeable Camping, deberá tener las siguientes medidas:<br><br>Alto 65 cm,<br>Ancho 41 cm,<br>Profundidad: 7 cm<br>Plegado: 10 x 10<br>Material: Poliéster impermeable.<br><br>Medidas de impresión:<br>Alto 20 cm<br>Ancho 20 cm<br>El color de las bolsas ecológicas deberá ser verde institucional – ICBF, atendiendo las especificaciones establecidas en el manual de imagen corporativo.<br><br> |

La información del mensaje de responsabilidad ambiental debe estar encaminado, a sensibilizar al lector a tener conciencia con los aspectos ambientales asociados, al manejo adecuado de residuos, del uso y ahorro del agua, energía y papel. Esta información será concertada con el supervisor del contrato.

PÚBLICO

**B) Suministro de Diseño e impresión de Placas informativas en material polietileno con las siguientes especificaciones:**

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| **Placas** con frases de sensibilización de uso y ahorro en consumo de agua, energía y papel, según textos y diseños concertados con el supervisor. | 50 | Placas en polietileno calibre 40. Medidas 21 cm de ancho x 27 cm de largo, con impresión digital sobre vinilo.<br>Todas las placas deberán ser entregadas con cinta doble faz para su instalación. |

**C) Suministro de pendones de acuerdo con las siguientes especificaciones:**

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| **Pendones** con la política ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus logos, atendiendo las especificaciones para el manejo de imagen establecidas en el manual de imagen corporativo del ICBF.<br><br>La información será suministrada por el Supervisor del contrato. | 3 | Dos (02) Pendones en Banner de 13 onzas, full color, impresos en alta calidad. Medidas 100 cms de alto por 80 cms de ancho y Un 81) pendón en Banner de 13 onzas, full color, impresos en alta calidad. Medidas 100 cms de ancho x 200 cms de alto con 4 ojales en cada extremo |

**D) Suministro Porta Pendón Araña con las siguientes especificaciones:**

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| Porta pendón araña nacional con soporte doble con base de aluminio con terminaciones plásticas para la llegada al piso; brazos superiores plásticos, de alta resistencia y calidad; Con un peso estimado de 0,8 Kg, desarmable para poder ser guardado. | 1 | Porta pendón de 100 cms de ancho x 200 cms de alto<br>Grafica Normal: 100*200<br>Material: aluminio /Plástico<br>Peso. 0,8 Kg<br>Sistema de enganche: Ojaletes grandes de 1,3 cms de diámetro interno<br>Packing: Bolsa de tela |

PUBLICA

**E) Realizar Cuatro talleres para la conservación del medio ambiente de acuerdo con las siguientes especificaciones:**

Realizar talleres lúdico prácticos sobre el Sistema de Gestión Ambiental y la conservación del medio ambiente; la actividad debe estar dirigida por personal idóneo (**Anexo No. 1– Perfiles mínimos requeridos**) y se realizarán mediante ejercicios académicos que direccione a los asistentes a un cambio de conocimientos y comportamientos en sus relaciones con el medio ambiente, lo cual genere una nueva conciencia que provoque una acción cotidiana de protección ambiental en su entorno laboral para lograr un adecuado uso que de los recursos como el agua, la luz, entre otros. Los talleres deben incluir las siguientes actividades:

- ✓ Se realizarán 4 talleres, en total 90 participantes; cada taller será de una jornada de ocho horas y los colaboradores del ICBF se distribuirán proporcionalmente para cada taller.
- ✓ El contratista deberá elaborar un plan de trabajo, donde describa cada una de las actividades a realizar en cada taller, mencionando la metodología a utilizar, el tema, el lugar para la realización de los talleres y las actividades que se realicen, deberán ser concertadas con el supervisor.
- ✓ Entrega de memorias USB para cada uno de las participantes, con contenido de los temas desarrollados en los talleres; las especificaciones de las memorias USB se relacionan en la siguiente tabla.

| Elemento | Cantidad | Especificaciones |
|---|---|---|
| **Memorias USB** | 90 | Memora USB de Marca Registrada<br>• Capacidad: 32 GB Carcasa: metálica<br>• Tipos de conectores: USB tipo – A<br>• Versión del puerto USB: 2.0<br>• Velocidad de trasferencia de datos: 4MB-14MB x segundo<br>• Cuerpo del producto: metálico y estilizado |

- ✓ En los talleres a desarrollarse, se deberá suministrar un total de 90 almuerzos, el cual deberá ser un plato con porción de carne de pollo, cerdo y res de 700 gramos, acompañado de papa, yuca y guacamole, y como bebida, gaseosa de 600 ml. El contratista debe garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo de alimentos, bajo estrictas normas y estándares

PUBLICA

de higiene y presentación, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 y el número de almuerzos por cada taller deberá ser concertado previamente con el supervisor del contrato.

## 6.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe contar con un equipo de trabajo que cumpla con las calidades exigidas en el objeto del contrato, capaz de cumplir de manera oportuna con los requerimientos y exigencias que de él se deriven, aplicando para el cargo contemplado en el **Anexo No 1 – Perfiles mínimos requeridos** para la prestación del servicio.

Una vez realizado el análisis de las hojas de vida, el ICBF, por medio del Supervisor del contrato, se reserva el derecho de aceptar o no los perfiles presentados. En caso de no aceptación, el contratista deberá presentar una nueva hoja de vida en un plazo no mayor a cinco (5) días con posterioridad a la comunicación realizada por el Supervisor del contrato.

## 6.3 PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá garantizar la adecuada prestación del servicio solicitado para la realización de cada actividad que se vaya a desarrollar, de acuerdo con los programas del cronograma del plan de gestión ambiental de la Regional Guaviare.

## 6.4 INFORMES A ENTREGAR

Se requiere que el contratista entregue al supervisor del contrato en medio físico y magnético (Excel) los siguientes informes para su aprobación:

- Informes de ejecución presupuestal cuando el supervisor del contrato lo requiera, con la siguiente información: Actividad realizada, número de la factura, valor ejecutado por actividad y valor total acumulado.
- Informe de cada actividad realizada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su finalización, especificando lo siguiente:
  - Actividad realizada
  - Objetivo de la actividad
  - Descripción y balance de la actividad
  - Fecha de la actividad
  - Evidencias: Registros fotográficos
  - Presupuesto ejecutado por actividad

Entregar al supervisor del contrato un informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

## 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 7.1. Obligaciones específicas

**7.1.1** Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 *"Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar"* de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

### 7.2. Obligaciones generales

**7.2.1** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

**7.2.2** Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

**7.2.3** Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

**7.2.4** Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

**7.2.5** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

**7.2.6** Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

**7.2.7** Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

**7.2.8** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

PÚBLICA

**7.2.9** Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

**7.2.10** Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

**7.2.11** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

### 7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

#### 7.3.1 Para el eje de calidad

1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

2. Permitir la socialización con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como que se le dé a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

#### 7.3.2 Para el eje de seguridad de la información

1. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.

#### 7.3.3 Para el eje de seguridad y salud ocupacional

1. Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.

2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.

PÚBLICA

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

**7.3.4 Para el eje de gestión ambiental**

1. Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad San José del Guaviare, en el ICBF Regional Guaviare, ubicado en la Avenida los Colonizadores No. 23 – 106, Barrio La esperanza.

Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 29 de noviembre de 2019, sin exceder el 31 de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley sí aplica.

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato será cancelado de acuerdo con los servicios prestados, según corresponda en el período respectivo. Los servicios y elementos entregados se pagarán **por actividades ejecutadas**, de acuerdo con la programación establecida por el ICBF Regional Guaviare. Para lo anterior, el supervisor del contrato debe certificar el



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

cumplimiento de cada una de las actividades que se ejecutaron dentro del periodo a cobrar.

Todos los pagos se realizarán previa presentación de:

1. La factura y/o documento equivalente;
2. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor;
3. La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Un informe con registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas;
5. Para el **último pago** se deberá anexar un informe final que contemple la recopilación de actividades realizadas durante la ejecución del contrato junto con recomendaciones y conclusiones del trabajo realizado.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## 11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

PÚBLICA

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el **Anexo No. 2 – Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos**, elaborada de acuerdo con la metodología de conformidad con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación"[2]

## 12. ANEXOS

**Anexo 1:** Perfil mínimo requerido.
**Anexo 2:** Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos.

## 13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

## 14. APROBACIONES ICBF

| Concepto | Nombre y apellidos | Cargo – Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Ana Mayerly Lopez Sanchez | Referente Ambiental | |
| Revisó | Marcela Esperanza Palencia | Abogada- Grupo de gestión de soporte. | |
| Aprobó | Yaneth Alexandra Floriano Huertas | Coordinador grupo de gestión de soporte | |

[2] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

| Denominación del bien o servicio: | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA GESTION AMBIENTAL (PGA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL GUAVIARE | Anexo # | 1 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 12/06/2019 |

Para la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

## A. PARA LA ACTIVIDAD DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

**Cuadro # 1**

**PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

| No. | Cargo | Cantidad requerida | Formación académica | Experiencia |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Profesional ambiental | 1 | Profesional en áreas ambientales | Mínimo 1 año de experiencia profesional, y certificaciones de un año de trabajo en el área ambiental. |

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido para realizar las actividades de comunicación y sensibilización ambiental.

**FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

**PROFESIONAL AMBIENTAL**

1. Realizar cuatro talleres prácticos y lúdicos, donde se realicen ejercicios académicos en lo concerniente al cuidado de los recursos naturales, el taller debe estar dirigido a 90 colaboradores, en una jornada de 8 horas.
2. Planear para cada taller actividades lúdicas (juegos, competencias, retos etc), de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato.
3. Dirigir y acompañar cada una de las actividades programadas por el supervisor del contrato.
4. Las demás que surjan con ocasión de la actividad desarrollada y se relacionen con el perfil.

PUBLICA

| Denominación del bien o servicio | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA GESTION AMBIENTAL (PGA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL GUAVIARE | Anexo # 2 | |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 12/06/2019 |

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | A partir de cuando se inicia el tratamiento | Cuando se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Riesgos Financieros | Incumplimiento de la Obligaciones que se deriven del Contrato | Posibles conflictos o litigios, multas y sanciones por parte del ICBF<br>Falta de oportunidad en la entrega de información y los productos finales objetos del Contrato. | 1=Raro | 4= Mayor | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Reuniones de seguimiento periodicas por parte del Supervisor del Contrato.<br>Generación de alertas por posibles incumplimientos<br>Inclusión de Garantias y multas en las minutas contractuales<br>Solicitud de iniciación de procesos administrativos sancionatorios en contra del Contratista. | 1=Raro | 2= Menor | | | SI | ICBF (Supervisor del Contrato, Ordenador del Gasto) | Desde el perfeccionamiento | Hasta la finalización del Contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato | Permanente durante la ejecución del Contrato |
| 2 | General | Interno | Contratación | Riesgos Operacionales | Falta en la logistica y organización que afecten la prestación del Servicio | Retraso en los trabajos y tiempos de parada de los equipos. | 3=Posible | 4= Mayor | | | Contratista | Requerir un plan de Contingencia con el fin de cubrir eventualidades de logistica u organización, mediante la organización de cronograma | 2=Improbable | 2= Menor | | | SI | Entre las partes | Desde el perfeccionamiento | Hasta la finalización del Contrato | Verificando cumplimiento de compromisos contra cronograma. | Permanente durante la ejecución del Contrato |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Riesgos Económicos | Estimación inadecuada de los costos | Afectación en la calidad de los bienes y servicios por parte del Contratista, para compensar pérdidas por una inadecuada presentación en su oferta.<br>Posibles conflictos o letigios. | 2=Improbable | 3= Moderado | 5 | Riesgo Bajo | ICBF | Definir condiciones técnicas, generales y especificas frente a los bienes y servicios requeridos en los estudios previos y el pliego de condiciones<br>Realizar un estudio de mercado riguroso y detallado para minimizar la posibilidad de recibir ofertas con precios que conlleven a pérdidas por parte del Contratista, afectando el equilibrio contractual | 1=Raro | 2= Menor | | | SI | ICBF (Supervisor del Contrato, Ordenador del Gasto) | Desde el perfeccionamiento | Hasta la finalización del Contrato | Acompañamiento técnico por parte de la Coordinación del Grupo de gestion de soporte en la elaboración de las FCT y estudios de mercado.<br>Seguimiento en el Informe de Supervisión a la Ejecución Financiera del Contrato por parte del ICBF. | Permanente durante la ejecución del Contrato |
| 4 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Riesgo de mala calidad de los insumos y/o elementos empleados. | Problemas en el funcionamiento de los equipos y tiempos de servicios de mantenimiento más prolongados | 3=Posible | 2= Menor | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Seguimiento a la ejecución del Contrato y aplicación de la Garantía de Calidad del bien | 2=Improbable | 2= Menor | | | SI | Contratista | Desde el perfeccionamiento | Hasta la finalización del Contrato | Verificando el correcto funcionamiento de los equipos atendidos | Permanente |
| 5 | Especifico | Externa | Planeación | Financiero | Que no se garantice la libre competencia, transparencia y equidad en el proceso de contratación | Posibles denuncias de los oferentes no favorecidos en el proceso y hallazgos de los entes de control al proceso de contratación | 1=Raro | 2= Menor | | | ICBF | Cumplimiento estricto de la Normatividad vigente para los procesos de contratación pública. | 1=Raro | 1= Insignificante | | | No | ICBF y Contratista | Desde la etapa de planeación | Hasta la selección del contratista | Atendiendo la normatividad respectiva y garantizando la igualdad y libre competencia da lo largo del proceso. | Permanente durante las etapas de planeación y selección. |
| 6 | Especifico | Interna | Selección | Operacional | Falta de capacidad del ICBF para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Escogencia de contratistas no habilitado y/o incompatible con el objeto a desarrollar | 1=Raro | 2= Menor | | | ICBF | Cumplimiento estricto de la Normatividad vigente para los procesos de contratación pública. | 1=Raro | 1= Insignificante | | | No | ICBF | Durante la etapa de selección | Antes de dar inicio la ejecución del contrato | Garantizando la aplicación de las exigencias y requisitos indicados en la documentación previa. | Permanente durante la etapa de selección |
| 7 | General | Externa | Selección | Económico | Riesgo de colusión | Especulación por parte de los oferentes que puede causar incrementos en los costos presupuestales | 1=Raro | 3= Moderado | | | Contratista | Certificación de oferta independiente | 1=Raro | 2= Menor | | | No | ICBF y Contratista | Durante la etapa de planeación. | Hasta la etapa de selección | Verificación de anexos presentados en la oferta y soporten los requisitos habilitantes. | Permanente durante la etapa de selección. |
| 8 | General | Externa | Ejecución | Económico | Riesgo en el incremento de los precios del mercado. | Desequilibrio económico del contrato | 1=Raro | 3= Moderado | | | Contratista | Analizar las consecuencias en el incremento de los precios y mitigar a través de planes de contingencia | 1=Raro | 3= Moderado | | | SI | ICBF y Contratista | Desde la etapa de planeación. | Hasta la liquidación del contrato | Seguimiento y comunicación permanente con el contratista, por parte del Supervisor del contrato. | Trimestral |

| Denominación del bien o servicio | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA GESTION AMBIENTAL (PGA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL GUAVIARE | Anexo # 2 | |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 12/06/2019 |

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | A partir de cuando se inicia el tratamiento | Cuando se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 9 | Específico | Externa | Ejecución | Ambiental | Riesgo en el no cumplimiento de la normatividad ambiental | Suspensión de la prestación del servicio por daños al medio ambiente y/o personas | 3=Posible | 2= Menor | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Reducir a través del efectivo cumplimiento y estricto manejo de residuos y demás sustancias peligrosas | 1=Raro | 1= Insignificante | | | Si | ICBF y Contratista | Durante la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Seguimiento al cumplimiento de la política ambiental del ICB, por parte del supervisor | Bimensual o Trimestral, según la actividad desarrollada por el contratista |
| 10 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno | El oferente deberá mantener a disponibilidad del personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato. | 2=Improbable | 3= Moderado | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia | 1=Raro | 2= Menor | | | Si | Contratista | Durante la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato | Mensual |
| 11 | General | Interna | Ejecución | Financiero | Pérdida de adjudicación presupuestal para próximas vigencias por parte de los Entes de Control debido a la posible mala calificación por la no ejecución de los recursos dentro de las vigencias | Reducción del recurso asignado para próximas vigencias | 3=Posible | 4= Mayor | | | ICBF | Garantizar la celeridad en el proceso contractual, de manera que se logra contratar en tiempo oportuno. | 2=Improbable | 2= Menor | | | No | ICBF | Desde la etapa de planeación | Hasta la selección del contratista | Agilizando los trámites propios de la etapa de planeación, de manera que se logre contratar sin mayores reducciones a los recursos asignados | Permanente durante las etapas de planeación y selección |
| 12 | Específico | Interna | Ejecución | Operacional | Demora en la respuesta por parte del contratista para requerimientos simultáneos. | Afectación y/o suspensión de la prestación del servicio ICBF. | 2=Improbable | 3= Moderado | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Seguimiento a la disponibilidad presupuestal, técnica y humana presentada por el contratista en el proceso de selección del contrato | 1=Raro | 3= Moderado | | | Si | ICBF y Contratista | Durante la ejecución del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato | Permanente durante la ejecución del contrato. |
| 13 | Específico | Interna | Ejecución | Operacional | Accidente laboral de personal adscrito al contratista en labores de limpieza y fumigacion, en lugares de dificil accesibilidad en los inmuebles o según lo requerido por el ICBF en el marco del contrato | Carga económica del accidente a cargo del ICBF y Contratista de obra | 3=Posible | 4= Mayor | | | Contratista | Revisión y seguimiento por parte del supervisor del contrato en las afiliaciones vigentes del personal por parte del contratista en las respectivas ARL, EPS y FP y en la idoneidad del personal para el trabajo correspondiente. | 2=Improbable | 3= Moderado | 5 | Riesgo Bajo | Si | ICBF y Contratista | A partir de la selección del contratista | Hasta la liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato | Permanente durante las etapas de planeación, selección y ejecución |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |